



Y como se les tenia anunciado en la papelada de litania,
 Del incidente de posesion promovido por la D.^a Marquesa
 de las Alencas, a consecuencia del Acuerdo de este Ayun-
 tamiento sobre la traslacion del Mercado en la plaza
 publica de las univas, y tambien, lo protesto de ser herre-
 no de su pertenencia, faltando con ello, a el Art. 84. de la
 Ley Municipal vigente, y demas ordenes de Orde publico.
 Y como para contener los danos que a esta Municipal le
 estan ocasionados, por de lo contrario seria faltas al cum-
 plimiento de sus deberes, lo hace presente a la Corporacion,
 para que en su virtud resuelva lo que sea conveniente. Y

Autoricando al Sr.
 Presidente para q.
 a nombre de la Corporacion
 confiera poderes, p.
 la oposicion del Pu-
 blico por la D.^a Mar-
 ques de las Alencas
 en la plaza del
 Mercado =

la D.^a de unanime conformidad acordaron: Que no pudiesen
 de mirar con indiferencia asunto tan interesante en q.
 la D.^a Marquesa faltando a la verdad ha conseguido una posesion,
 facultan a el Sr. presidente D. Manuel Medina, para q.
 a nombre de la Corporacion, en tal de que quede en el
 lugar que le correspondiere, continuen el expresado incidente
 en los tribunales que sirgan convenientes, hasta su termi-
 nacion para lo cual si necesario fuere, conferira quantos
 poderes sean necesarios a las personas que sirgan conve-
 nientes en los tribunales que correspondieren, cuyos
 gastos seran satisfechos por la presencia del caso, con cargo
 al Cajo imprevisito del presupuesto Municipal, hasta el
 tanto se forme el nuevo presupuesto, que con urgencia a la
 citada Ley Municipal sean incluidos donde correspondiere.
 Asi lo acordaron, y firman los S.^{os} queuben de que per-
 tinen =

Manuel Medina
 Marciano Martinez
 Joaquin Hernandez
 Blas Cansa
 Fernando Lopez

Seiun Ordinaria en la Villa de San Javes a los do

